



LEAO MADRID

PARA BILBAO MADRID

PARA BILBAO

VALENCIA

BARCELONA Y VALENCIA

BARCELONA Y

BOLETIN OFICIAL

BOLETIN OFICIAL

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXL

Jueves, 4 de octubre de 1973

Núm. 226

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 6.463

Junta Municipal del Censo Electoral

Relación de los Colegios electorales que corresponden a todos los Distritos y Secciones del Censo Electoral.

(Continuación)

PUEBLOS

- Alcañiz de Ebro.—Sección única. Ayuntamiento.
- Alcañiz de Aragón.—Sección única. Escuela nacional de niños (calle General Mola, 19).
- Alcañiz.—Sección única. Escuela nacional de niños (calle General Mola, núm. 12).
- Alcañiz.—Sección única. Local de la Hermandad de Labradores y Ganaderos (Pilar, 2).
- Alcañiz de Valdejasa.—Sección única. Escuela nacional de niños.
- Alcañiz.—Sección única. Salón del Ayuntamiento.
- Alcañiz.—Sección única. Salón de la Casa Consistorial.
- Alcañiz.—Secciones primera y segunda. Grupo escolar "Benedicto XIII" (camino de San Babil).
- Alcañiz.—Sección única. Casa Consistorial.
- Alcañiz.—Sección primera. Casa particular (calle Virgen del Portal, 17).
- Alcañiz.—Sección segunda. Local municipal

denominado "La Lonja" (calle Mayor, 6).

Magallón.—Sección única. Agrupación escolar "Juan Cabrera" (calle General Mola, 27).

Novallas.—Sección única. Salón de sesiones planta baja Ayuntamiento.

Pinseque.—Sección única. Escuela de párvulos (calle del Campo, 28).

Quinto.—Sección primera. Escuela de niños (avenida del Generalísimo, 13). Sección segunda. El mismo domicilio anterior.

Salillas de Jalón.—Sección única. Jefatura Local (Aragón, 25).

Sobradiel.—Sección única. Escuela de niños (Conde, núm. 2).

Torralba de Ribota.—Sección única. Salón planta baja de la Casa Consistorial.

Torrijo de la Cañada.—Sección única. Escuela de párvulos (plaza de España).

Trasmoz.—Sección única. Escuela de niños.

Vera de Moncayo.—Sección única, distrito único, Escuela de niñas (calle Gil Aznar).

(Continuará)

Núm. 6.310

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de abril de 1973, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondientes, por las obras de instalación de

alumbrado eléctrico en la autovía de acceso al puente de Santiago de esta ciudad.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1973. El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

...

Núm. 6.311

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de agosto de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondientes, por las obras del Plan PR-70, renovación parcial de calzadas con firme asfáltico, fase I, sector A, que comprende las calles de Predicadores, Santa Lucía, San Blas, San Pablo (parcial), Boggiero (parcial), Santa Inés (parcial), Mayoral y plaza Santo Domingo, Miguel de Ara, Escuelas Pías, Cerdán y plaza de Lanuza.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para re-

clamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1973. El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 6.312

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1973, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondientes, por las obras de urbanización de las calles de Cánovas y Pérez Galdós.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1973. El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 6.313

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de julio de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de urbanización parcial de la plaza Doctor Schweitzer y calles de Bolonia y La Paz.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1973. El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 6.314

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de julio de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de ensanchamiento de calzadas y pavimentación de aceras en paseo Colón (entre la playa de Torrero y paseo Mariano Renovales).

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1973. El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 6.315

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de julio de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de instalación de alumbrado público en el paseo de los Reyes de Aragón, tramos I y II.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1973. El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 6.316

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de renovación parcial del firme asfáltico correspondiente al Plan PR-70, fase II, sector E, que comprende las calles de Cádiz, Casa Jiménez, Albareda, Canfranc, Bilbao, Ponzano, Vieja Guardia y plaza del Carmen, de esta ciudad.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 16 de junio de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 6.375

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.711 de 1973, seguido contra José Linares Tensa, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina calculadora eléctrica, marca "Hispano Olivetti", modelo retisuma, número 323427. Valorada en 16.000 pesetas.

Una máquina de 120 espacios, marca "Hispano Olivetti", modelo "Linea 90", número 124173. Valorada en pesetas 6.000.

Una mesa secretaria, metálica, con tablero de formica, con dos cajones y bandejas al lado derecho, de 1,20 por

0,75 metros, nueva. Valorada en pesetas 3.000.

Otra mesa oficina, de armazón metálico y de madera, con tablero de formica, con cuatro cajones en el lado izquierdo, de 1,20 x 0,70. Valorada en 1.500 pesetas.

Un armario ropero de dos cuerpos, metálico, de 1,80 x 0,60 x 0,50 metros, nuevo. Valorado en 5.000 pesetas.

Un armario de oficina, metálico, de 1,80 x 0,90 x 0,40 metros, con cinco departamentos en el interior del mismo, nuevo. Valorado en 3.500 pesetas.

Una mesita para máquina de escribir, metálica, marca "Involca", sin número visible, con un departamento metálico en la parte derecha, con cuatro cajones, nueva. Valorada en 2.000 pesetas.

Total, 37.000 pesetas.

Tales bienes se han depositados en Mariano Barbasán, 18, bajos, bajo la custodia de doña Isabel Ruiz Aldea, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 24 de septiembre de 1973. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.376

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 236 de 1973, seguido contra Alfonso Ríos García, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de coser industrial marca "Alfa", modelo 127-300, número 127-63655, con motor eléctrico acoplado

de 1/3 HP, marca "T. Mercadal", número 042673, nueva. Valorada en pesetas 23.000.

Otra máquina de coser industrial, marca "Alfa", modelo 127-300, número 127-63614, con motor eléctrico acoplado de 1/3 HP, marca "T. Mercadal", número 046333. Valorada en pesetas 23.000.

Una plancha de vapor, eléctrica, marca "GB", modelo 101, sin número visible, a 125 voltios. Valorada en pesetas 12.000.

Total, 58.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Aben Aire, 10, primero derecha, bajo la custodia de don Alfonso Ríos García, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 26 de septiembre de 1973. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.377

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.786 de 1973, seguido contra "Industrial Vasco-Aragonesa", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Tres mil metros lineales de rodapiés, de maderas tropicales variadas, completamente nuevos. Valorados en pesetas 45.000.

Quinientos metros cuadrados de parquet, de maderas tropicales variadas. Valorados en 90.000 pesetas.

Una máquina de escribir de 180 espacios, marca "Underwood", sin número visible. Valorada en 6.000 pesetas.

Una máquina de escribir de 120 espacios, marca "Hispano Olivetti", modelo "Lexicón 80", sin número visible. Valorada en 6.000 pesetas.

Un archivador metálico para fichas colgantes, con cinco cajones, sin marca ni número visibles. Valorado en pesetas 2.500.

Tres mesas de escritorio, de madera, una de ellas con seis cajones a cada lado y las otras dos con cuatro cajones a cada lado y uno central. Valoradas en 7.000 pesetas.

Total, 156.500 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Fueros de Aragón, 3 y 5, bajo la custodia de don Juan Andraca Ubillos, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 26 de septiembre de 1973. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.378

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.909 de 1973, seguido contra Francisco Silva Redondo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de escribir eléctrica, de 125 espacios, marca "H. Olivetti", modelo "Editor 30", número E13-1057-915, nueva. Valorada en 16.000 pts.

Una máquina de escribir, manual, de 160 espacios, marca "Hispano Olivetti",

modelo "Línea 90", número 1204379, nueva. Valorada en 6.000 pesetas.

Una mesita metálica para la anterior máquina de escribir, marca "Involca", sin número visible. Valorada en pesetas 1.500.

Otra máquina de escribir, manual, de 140 espacios, marca "Hispano Olivetti", modelo "Línea 90", núm. 1201511, nueva. Valorada en 5.000 pesetas.

Total, 28.500 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Calvo Sotelo, 33 duplicado, principal, letra A, bajo la custodia de doña Cristina Gómez Lahoz, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 26 de septiembre de 1973. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.379

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2.173 de 1973, seguido contra "Industrias Gráficas Uriarte", por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina plana de imprimir, marca "Rhenania", sin número visible, tamaño 50 x 70 centímetros, con motor eléctrico acoplado. Valorada en pesetas 60.000.

Una máquina imprimir marca "Victoria II", sin número visible, tamaño 28 x 38 centímetros, con motor eléctrico acoplado. Valorada en 40.000 pesetas.

Una máquina de imprimir, automática, marca "Heidelberg", sin número visible, tamaño 26 x 28 centímetros, con motor eléctrico acoplado. Valorada en 100.000 pesetas.

Una máquina de imprimir, automática, marca "Heidelberg", sin número visible, tamaño 34 x 46 centímetros, con motor eléctrico acoplado. Valorada en 750.000 pesetas.

Total, 950.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Aguas, 2, bajo la custodia de don Miguel Campos Claver, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 26 de septiembre de 1973. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.380

Magistratura de Trabajo núm. 3

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de la de Trabajo número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 4.710-11-12 de 1973, instados por Rosa-María Cristóbal y otros, contra José-Luis Gracia, en reclamación de cantidad, con fecha 24 de septiembre se ha dictado la siguiente sentencia, cuya parte dispositiva dice:

"Fallo: Debo condenar y condeno a don José-Luis Gracia Redondo a que abone a doña Rosa-María Cristóbal Salvador 11.279 pesetas; a María Teresa Lasvinuas, 19.137, y a Concepción Fanlo Jiménez, 21.237 pesetas, más la de 1.128, 1.714 y 2.124 pesetas, respectivamente, en concepto de indemnización por demora".

Y hallándose el demandado en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia para su notificación a José-Luis Gracia Redondo.

Dado en Zaragoza a 24 de septiembre de 1973. — El Magistrado de Trabajo, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1972, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto de presupuesto extraordinario

- 6.350. Sierra de Luna
- 6.425. Letux

Expediente de suplemento de crédito

- 6.303. Gallocanta
- 6.394. Berrueco

Expediente de transferencia de crédito

- 6.288. Pastriz

Padrón sobre tránsito de perros

- 6.397. Tarazona

Presupuesto extraordinario

- 6.305. Litago
- 6.423. Lituénigo

Núm. 6.395

CUARTE DE HUERVA

Ha solicitado "Tamaplás", S. A. la instalación y funcionamiento de una industria de fábrica de tacones emplazada en polígono Río Huerva, nave 8, carretera de Valencia.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia para su conocimiento y efectos.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos. Cuarte de Huerva a 25 de septiembre de 1973. — El Alcalde, Mariano Fatás.

Núm. 6.396

CUARTE DE HUERVA

Ha solicitado don José Pérez Subirón la instalación y funcionamiento de una industria de metalización de plásticos emplazada en calle Vista Alegre, nave tercera.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a constarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos.

Cuarte de Huerva a 25 de septiembre de 1973. — El Alcalde, Mariano Fatás.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 6.321

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio con el número 344 de 1973, promovido por el Procurador señor Aznar Peribáñez, en nombre y representación de doña Nieves Lacosta Aznar, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, domiciliada en barrio de Villamayor, sobre exceso de cabida de la siguiente finca rústica:

Partida de tierra blanca en término de esta ciudad, partida de Malpica, con 55 áreas 62 centiáreas y un tercio. Linderos: Norte, con brazal de herederos; Sur, que antes era de Narciso Nogués y herederos de Antonio Mir, hoy son Sindicatos de Riegos de Villamayor y Simón Esteban Nogués; Este, que antes era Bernardo Marqueta, hoy es Faustino Sisamón Molinero y Luis Vergara Villafranca, y Oeste, que antes era Vicenta-Estefanía, Pío-Mariano y Agustín-Angel Gálvez Pelegrín, hoy es Alicia Gil Fustero.

Y en virtud de lo acordado en providencia dictada con fecha de ayer se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que en término de diez días puedan comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga, apercibiéndoles que de no

hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.323

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado,

Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio con el número 266 de 1973, promovido por el Procurador señor Sancho Castellano, en nombre y representación del Ayuntamiento de Alagón, para reanudar el tracto sucesivo y exceso de cabida de la siguiente finca urbana:

Casa sita en Alagón, carretera de Caballos, número 5, hoy 31, consta de 349 metros cuadrados aproximadamente, en los cuales van incluidos los de dos corrales que existen a la parte posterior del edificio; se incluye una bodega de aceite, que se halla en sótano, con pila de piedra; hoy, según reciente medición, ocupa una extensión de 381 metros cuadrados. Linderos: Derecha entrando, carretera de Logroño a Zaragoza; izquierda, edificios de Andrés Arqué, hoy solar del Salitre, propiedad del Ayuntamiento de Alagón; fondo, camino de la Aldea, hoy calle de Cervantes. Inscrita al tomo 742, libro 40 de Alagón, folio 161 vuelto, finca 491 duplicado.

Y en virtud de lo acordado en providencia de ayer se cita a las personas de quien procede la finca, don Delfín Logroño Gracia y esposa, doña Martina Rodrigo Va, y a los titulares registrales, como causahabientes de doña Candelaria Gracia Macaya, don Delfín Logroño Gracia, y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que en término de diez días puedan comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a cuatro de julio de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.410

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio con el número 248 de 1973, promovido por el Procurador señor Gil Aznar, en nombre y representación de don José Pardos Torrijo, mayor de edad, casado, conductor, de esta vecindad, domiciliado en calle Orense, 31-33, principal A, para reanudar el tracto sucesivo de la siguiente finca urbana:

Piso principal, letra A, de la casa números 31-33 de la calle Orense, de Zaragoza. El edificio en total linda: por el frente, con dicha calle de Orense; por la derecha entrando, con la casa número 35 de la misma calle; por la izquierda, con el edificio números 25-27 también de la calle Orense, y al fondo, con edificio propiedad de don José Arlés Cañarún y de don Vicente Gascón Gaspar.

En cuanto al piso principal A, propiedad del mandante, y que es objeto de este expediente, tiene una superficie útil de 56,06 metros cuadrados y participa en las cosas comunes del edificio en la proporción de 6,35 %; consta de cuatro habitaciones, más cocina y aseo, siendo los linderos del propio piso los de calle Orense, medianil del número 35, de la misma calle; patio de manzana y los pisos principal B y principal C del mismo inmueble, que son propiedad, respectivamente, de doña Dolores Bernal García y de don José Cabanillas Alejos.

Este piso se encuentra gravado por un derecho real de hipoteca constituido en favor de don Clemente-José Carrillo Morales de Setión, por un capital de 61.000 pesetas.

Y en virtud de lo acordado en providencia de ayer se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que en término de diez días puedan comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.383

JUZGADO NUM. 3

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de instrucción del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Se deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 571 de 1949, Zacarías

Sancho Nicanor, que, sobre prevaricación, fue publicada en este "Boletín Oficial" de la provincia el día 23 de diciembre de 1949, bajo el número 5.267.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez de instrucción, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.279

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 180 de 1973 se tramita expediente de dominio sobre reanudación de tracto sucesivo interrumpido de finca, instado por don Julián Comenge González, cuya finca es la siguiente:

Era en término de Alagón, partida "Las Eras de la Jarea", de cabida, según titulación anterior, cinco hanegas; equivalentes a 35 áreas 76 centiáreas, pero en realidad, y según más reciente medición, de unos 1.850 metros cuadrados. Linderos antiguos: Norte, Melchor Arqué; Este, Pedro Rubio; Sur, Hermenegildo Bona, y Oeste, Melchor Arqué. Linderos actuales: Norte y Oeste, de hermanos Burbano Aznar; Este y Sur, de la Cooperativa del Campo "San Antonio", de Alagón. Inscrita al tomo 1.204, folio 54, finca 2.982.

Por medio del presente se cita a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción para que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado y oponerse, en su caso, a la pretensión del actor, si les conviniere.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos setenta y tres. El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, José Esteve.

Núm. 6.409

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de octubre de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en

este Juzgado con el número 20 de 1972, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de don Antonio Maynar Aparicio, contra don Antonio Domínguez Gil, de esta vecindad, haciéndose constar: que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Todos y cada uno de los señalados en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 11 de junio pasado, número 132, inserción 4.056.

Zaragoza, veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.140

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número 302 de 1973, instado por don Carmelo Boldova Lapiedra, en su nombre y en el de sus hermanos don Mariano, don José-María y doña María-Concepción, para acreditar exceso de cabida de finca rústica de secano, monterizas, en término de María de Hueva, provincia de Zaragoza, partida "Peña Caída", de 1 hectárea 20 áreas de extensión, según el título, lindante: al Norte y Oeste, con término municipal de Botorrita (monte comunal); al Sur, con Alejandro Valenzuela Benedito; al Este, con Jacinto Boldova y Antonio Lobera, antes, y ahora esos mismos, carretera de Jaulín, Mariano Valenzuela Benedito, Anselmo Boldova Angay y Agustín Rodríguez Gracia, habiéndose acordado publicar el presente para hacer saber la incoación del expediente y citar a cuantas personas se crean perjudicadas con la inscripción, a fin de que en término de diez días comparezcan en el mismo

a alegar lo que estimen a su derecho, con apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.328

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de arrendamientos urbanos seguidos en este Juzgado con el número 161 de 1973, seguidos a instancia del Procurador señor Bibián, en nombre de "Inmobiliaria Aljafería", contra herederos desconocidos y herencia yacente de don Francisco Pozo Gutiérrez, los cuales se encuentran en ejecución de sentencia, habiéndose acordado en providencia de esta fecha requerir a los herederos desconocidos y herencia yacente de don Francisco Pozo Gutiérrez, lo que se hace por medio del presente para que en término de quince días desalojen el local que ocupan, bajo apercibimiento de alzamiento si no lo realizan.

Dado en Zaragoza a veintuno de septiembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez de primera instancia, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.415

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de octubre de 1973, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 169 de 1973, promovido por el Procurador señor Peiré y en nombre y representación de Francisco - José Casao Suárez, contra propietario o representante legal de "Construcciones Escudero".

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del

valúo, pudiendo hacerse a calidad de vender el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un televisor marca "Vanguard", de 21 pulgadas, modelo antiguo, con canales VHF y UHF; en 5.000 pesetas.
2. Un frigorífico marca "Westinghouse", de unos 270 litros de capacidad aproximadamente; en 11.000 pesetas.
3. Una grúa marca "Togar", de hasta 500 kilogramos de fuerza, con motor eléctrico de 3 CV; en 10.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.414

JUZGADO NUM. 17. — BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de primera instancia número 17 de los de esta capital, en providencia de fecha 15 de los corrientes, dictada en el expediente de declaración de herederos "ab intestato" de Doña María Aguirre Ojuel, natural de Malón (provincia de Zaragoza), hija de Doña María y de Andrea-Patrocínio, fallecida en esta ciudad de Barcelona el día 17 de septiembre de 1972, en estado de viuda, sin descendientes y ascendientes que le sobrevivieran, por el presente se hace público el fallecimiento de dicha señora Aguirre Ojuel y que se pide la declaración de herederos "ab intestato" de la misma a favor de sus hermanos de doble vínculo don José y don Francisco Aguirre Ojuel, y al propio tiempo se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan a reclamarla ante el Juzgado de primera instancia número 17 (sito en la planta cuarta del edificio de los Juzgados, salón de Víctor Pradera, números 1 y 3), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de parárles el perjuicio procedente en derecho.

Dado en Barcelona a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario Luis-Valentín Fernández.

Juzgados Municipales

Núm. 6.416

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza; Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juz-

gado bajo el número 193 de 1972, instado por "Industrias Arba", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra don José Manuel Sancho, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un televisor marca "Zenith", de 23 pulgadas, con estabilizador; tasado en 9.000 pesetas.

2.º Un frigorífico marca "Fagor", tamaño mediano; tasado en 4.000 pesetas.

Total, 13.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 22 de octubre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Celedonio Ceña y López. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.333

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 699 del año 1972, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Antonio Lobera Gainez, representado por el Procurador señor Campo Santolaria, contra don Gregorio Vadillo ("Construcciones Vadillo"), vecino de Vitoria, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una pala cargadora, "Tractor Ebro", provista de pala cargadora hidráulica; valorada en 230.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 29 de octubre próximo, a las doce horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente,

en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Vitoria (calle Ramiro de Maeztu, núm. 4).

Dado en Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Rogelio Gállego. — Por su mandato: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.345

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 969 de 1973, sobre lesiones por mordedura de asno, contra Jesús Jovanovich Rado, en ignorado paradero, se dictó la sentencia que, literalmente, en su encabezamiento y fallo, dice:

"Sentencia. — En Zaragoza a 25 de septiembre de 1973. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José-María García Martínez, de 13 años, escolar, natural y vecino de Zaragoza (grupo "General Urrutia", bloque B, número 1, tercero derecha), asistido de su madre, Irene Martínez Baquedano, de 46 años, casada, sus labores, natural de Cuba (Zaragoza), con el mismo domicilio del anterior, como lesionado, y Jesús Jovanovich Rado, de 25 años, soltero, artista ambulante, natural de Oviedo, en ignorado paradero, como denunciado, y por

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Jesús Jovanovich Rado en concepto de autor responsable de una falta contra las personas, por negligencia causante de lesiones, a la pena de multa de 300 pesetas, reprensión privada, a que indemnice al representante legal de José-María García Martínez en la cantidad de 510 pesetas y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré." (Rubricado.)

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe. — Julio Merayo. (Rubricado.)

Concuerda fielmente con el original, al que me remito.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado Jesús Jovanovich Rado, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.413

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 287 de 1973, a instancia de don Fernando Maza González, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don José María Escudero Martínez, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Un turismo "MG 1.300", matrícula Z-9938-A; en 100.000 pesetas.

Un televisor "Vanguard" de 19 pulgadas con UHF; en 6.500 pesetas.

Un frigorífico "Westinghouse", de 300 litros; en 9.000 pesetas.

Una mesa de despacho, en madera, con cubierta de cristal y tres cajones a cada lado; en 500 pesetas.

Una máquina de escribir "Olivetti", modelo "Studio 45", número 1324464; en 4.500 pesetas.

Total, 120.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta, el próximo día 25 de octubre, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.417

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 556 de 1973 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Carmen Bolívar Ortiz, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en ésta, parcelación Barcelona, casa 3, puerta 2, cuarto, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 30 del próximo octubre y hora de las nueve cuarenta (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos de palabra y obra.

Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.419

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 311 de 1973, a instancia de "Comercial "Gistali", sociedad anónima, representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Francisco Sánchez Sebastián, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Un frigorífico industrial, "Gómez Tato", en chapa de acero inoxidable, con seis puertas; en 34.000 pesetas.

Una freidora industrial, "Gómez Tato", en chapa esmaltada; en 2.000 pesetas.

Una cocina industrial, "Fagor", de tres cuerpos, en chapa de acero inoxidable, con seis quemadores, dos planchas y horno; en 18.000 pesetas.

Total, 54.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), el próximo día 25 de octubre, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente el 10 por 100 de la tasación,

sin cuyos requisitos no serán admitidos, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.420

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 415 de 1973, a instancia de don Inocente Morillas López, representado por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra Simón Clavería Alvarez, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Armario librería cuatro cuerpos; en 12.000 pesetas.

Televisor "Inter", de 23 pulgadas; en 10.000 pesetas.

Tocadiscos "Emerson Liceo", con amplificador; en 5.000 pesetas.

Un tresillo; en 2.000 pesetas.

Mesita centro de mármol, 1,20 por 0,50; en 3.000 pesetas.

Frigorífico "Westinghouse"; en pesetas 3.000.

Coche "Seat 600", M-377.113; en 18.000 pesetas.

Total, 53.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta, el próximo día 25 de octubre, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones